

ANEXO I

Anexo de Creación y/o Modificación de Sistema de Datos Personales

I.-NOMBRE DEL RESPONSABLE:

LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

II.-DENOMINACIÓN DEL SISTEMA:

Sistema de datos personales para las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de la Universidad Veracruzana.

El modo del tratamiento es físico y automatizado.

Contiene:

Datos identificativos:

Nombre, RFC, CURP, lugar de nacimiento, nacionalidad, género, estado civil, domicilio y teléfono particular.

Datos electrónicos:

Correo electrónico particular.

Datos laborales:

Número de personal, nombre de la dependencia o entidad en donde presta sus servicios y su clave, nombre de entidad o dependencia responsable del pago de nómina y su clave, tipo de contratación y su clave, nombre del puesto y su clave, fecha de inicio o de conclusión del puesto, domicilio del lugar donde desempeña las funciones principales del puesto, cargo o comisión, descripción de sus funciones.

Datos Patrimoniales:

Ingresos anuales brutos, bienes inmuebles, bienes muebles, Inversiones, cuentas bancarias, adeudos, información fiscal.

Datos Académicos:

Grado máximo de estudios, documentos obtenidos, nombre de la Institución en donde cursó los estudios, Área de conocimiento.

Datos familiares:

Nombres, domicilios, teléfonos, CURP e ingresos del cónyuge, concubina, concubinario y dependientes económicos.

III.-FINALIDAD (ES) DEL TRATAMIENTO:

Comprobar el cumplimiento de la obligación de presentar declaración de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de la Universidad Veracruzana (UV), verificando que la evolución de su patrimonio, la de su cónyuge, concubina o concubinario y dependientes económicos directos, sea congruente con respecto a sus ingresos lícitos.

IV.- ORIGEN,FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS :

Proviene de los servidores públicos de la UV, que bajo protesta de decir verdad rinden su declaración en los formatos disponibles en línea en la dirección electrónica <https://sapp.uv.mx/patrimonial/login.aspx> los cuales imprimen, firman y presentan ante la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de la Contraloría General de la UV.

V.-NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:	Nombre: Elsa Victoria Folgueras Gordillo Cargo: Directora de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial Área: Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de la Contraloría General
VI.-TRANSFERENCIAS DE DATOS : (Indicando identidad de los destinatarios)	Autoridades nacionales judiciales, administrativas y órganos de fiscalización superior.
VII.-NORMATIVIDAD APLICABLE: (Fundamento al tratamiento, en términos de los principios de finalidad y licitud)	Tratamiento: Artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 25, segundo párrafo de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz, así como de los artículos 34-C, fracción VIII de la Ley Orgánica y 17, fracción X del Estatuto General, ambos instrumentos de la UV. Transferencias: Artículos 70, fracción XII y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 15, fracción XII y 76 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Veracruz; artículos 10, fracción XII y 99 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana; artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 92 y 93 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
VIII.-MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA:	Se podrá interrelacionar la información con la Junta de Gobierno, con la Oficina del Abogado General, con la Dirección General de Recursos Humanos u otra dependencia o entidad de la UV, siempre y cuando la información se utilice para el ejercicio de las facultades propias de éstas áreas, en los términos de la normativa universitaria aplicable al caso.
IX.-UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL PUEDE EJERCITAR LOS DERECHOS ARCO:	Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Domicilio: Calle Veracruz # 46 Departamento. 5, Fraccionamiento Pomona, Xalapa, Ver. C.P. 91040. Tel/Fax (228) 841-59-20, 818-78-91. Conmutador: 842-17.00 y 842-27-00 ext. 10500-10504 Correo electrónico: transparencia@uv.mx ; datospersonales@uv.mx
X.- PLAZO DE CONSERVACIÓN:	10 años

XI.-NIVEL DE SEGURIDAD:

Medio

XII.- INCIDENCIA (S)

(Según sea el caso, fecha, detección y atención)

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.